

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.							
DEPENDENCIA:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia						
NOMBRE DEL TITULAR:	María Guadalupe Herrera García						
TIPO:	TRÁMITE		SERVICIO	✓			
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO:			CLAVE EDO.	CLAVE MPIO.	CLAVE DEL T o S		FECHA DE REGISTRO
Asistencia Alimentaria a personas de Atención Prioritaria.			11	05	MS-APG-DIF-08		18 Ene 2024
OBJETIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO							
Que la población en condiciones de vulnerabilidad se vea favorecida al acceso y consumo de alimentos nutritivos y balanceados.							
MODALIDAD (PRESENCIAL O EN LÍNEA)				Presencial.			
DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS PARA LLEVARLO A CABO							
a) Atención a niños y niñas de 2 años a 5 años 11 meses que se encuentren inscritos en las guarderías donde se cuenta con el programa.							
b) Tengan su domicilio en zonas de alto y muy alto grado de marginación del estado de Guanajuato y soliciten su inscripción en el padrón de personas beneficiarias. Que no sean beneficiarios de otro tipo de programa.							
PASOS							
1	Presentarse en el área de asistencia alimentaria del sistema DIF Municipal dentro de los plazos establecidos para tal efecto (inicio del ciclo escolar en curso).			2	Presentar la documentación que se solicita en el área de asistencia alimentaria.		
BENEFICIO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE				TIEMPO DE RESPUESTA		VIGENCIA	
Despensa semestral.				60 días hábiles.		Por evento.	

LUGAR DONDE SE REALIZA			
Oficinas	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia		
Horario de Atención	08:00 am - 4:00 pm, de lunes a viernes	Teléfono:	4131582483 y 4131583640
Domicilio:	Calle/Vialidad: José María Morelos, Centro, 538, Colonia: Apaseo El Grande Centro, Municipio: Apaseo el Grande, Estado: Guanajuato CP: 38160		
Correo Electrónico	sistemadif@Apaseoelgrande.gob.mx	Responsable:	

COSTOS							
Tipo Cobro		Monto		Unidad de Medida			
Gratuito	✓	Con costo		Gratuito.	Pesos	UMA	VSM
FORMAS DE PAGO							
Aplicación de anticipos		Cheque nominativo		Efectivo		Tarjeta de crédito	
						Tarjeta de débito	
						Tarjeta de servicios	
						Transferencia electrónica de fondos	
LUGARES DE PAGO							
Farmacias ISSEG		Oficina de la Dependencia			Tesorería del Municipio		

REQUISITOS		DOCUMENTO REQUERIDO			
		original	copia	si el requisito necesita firma de validación, certificación, autorización o visto bueno señalar la dependencia o entidad que lo emite	
1	Identificación oficial.	✓	1	Credencial de elector. La copia de la credencial deberá estar vigente.	
2	Clave Única del Registro de Población (CURP).	✓	1	Clave Única del Registro de Población (CURP) del beneficiado.	
3	Solicitud mediante oficio.	✓	1	Solicitud de la persona interesada, padre o tutor.	
4	Comprobante de domicilio.	✓	1	Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses.	
✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE			* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE		
ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO					
FORMATO LIBRE.					
OBSERVACIONES					
1	Plazo de respuesta del trámite o servicio: Sujeto a disponibilidad de raciones.				
FIGURA JURÍDICA					

Afirmativa ficta	Negativa ficta ✓	No aplica
LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.		PDF
https://www.apaseoelgrande.gob.mx/wp-content/tramites_servicios/dif/asistencia_prioritaria.pdf		

Visita el:



**EN CASO DE SER REQUERIDA;
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.**

**Padrón de Inspectores, Verificadores
y Visitadores Domiciliarios.**

Dependiendo del trámite especificar	<input type="checkbox"/>	Inspección
	<input type="checkbox"/>	Verificación
	<input checked="" type="checkbox"/>	Visita Domiciliaria

FUNDAMENTOS DE LEY

Regulación	Fundamento Jurídico
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Última Reforma DOF 28-05-2021).	Con fundamentos en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 80 párrafo primero de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 3, 49, fracción I, y 54 fracciones III y VIII.
Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social (Última Reforma: P.O. Núm. 146, Segunda Parte, 11-09-2015).	Artículo 27, fracciones II, X y XI, y 31, fracciones I y XII.
Decreto Número 56, expedido por la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, mediante el cual se adiciona el artículo 31 fracción I, con un inciso m de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato.	3, 49, fracción I, y 54 fracciones III y VIII
Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato (Última reforma: P.O. Núm. 145, Segunda Parte, 20-07-2018).	78 quinquies, 78 sexies, 78 septies y 78 octies.
Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024.	Artículo 72 y 73.
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato (Última Reforma: P.O. 13-07-2020).	Artículo 26 fracción XV y 27, fracción I y XV.

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

Regulación	Fundamento Jurídico
Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato.	Capítulo Sexto. De las unidades administrativas del DIF., Artículo 16, fracción III.

PROTESTA CIUDADANA

Protesta Ciudadana

Es un mecanismo para obtener solución a casos en los que el servidor público, con acciones u omisiones, niegue o altere la gestión del trámite o servicio.	Da clic en el botón para realizar una y sigue los pasos que aparecerán en pantalla:
--	---

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE

Ley de responsabilidades administrativas para el estado de Guanajuato. Capítulo II Principios y directrices que rigen la actuación de los Servidores Públicos, Artículo 6 al 14.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Cuando se cumple con todos los requisitos y pasos del trámite, este se resolverá favorablemente para el particular.

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

Dependencia:	Teléfono:	Correo electrónico:
Contraloría Municipal	(413) 15 8 20 05 Ext. 228	contraloría_ag@hotmail.com



LIC. MARÍA GUADALUPE HERRERA GARCÍA
Directora del Sistema de Desarrollo
Integral de la Familia DIF. Apaseo el Grande, Guanajuato